

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FORUS S. A. Rut 086963200-7
 La Cantidad de \$ 324,950 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA COMPRA DE CALZADO PARA PERSONAL DE MAESTRANZA MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO, IMPLEMENTACION DE ROPA DE TRABAJO AÑO 2012. SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-107-SE12, DECRETO 434 DE FECHA 18/06/2012.-
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	802718	04/07/2012	324,950

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :924

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		259,958
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		64,992
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	259,958	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	64,992	
Totales		324,950	324,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	259,958	
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	64,992	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		324,950
Totales		324,950	324,950



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ALBA REDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]